

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, ha convocado a propuestas para la ejecución de trabajos de adoquinado de la Av. Manco Kapac (sector Plaza Kennedy final Av. Montes) de esta ciudad.

Que, habiéndose presentado a dicha convocatoria las empresas "Navarro" y "Calabi", la Junta Municipal de Almonedas mediante Resolución N° 1409/74 de 20 de agosto de 1975, adjudicó la realización de las obras a la Empresa Constructora "Navarro", por el precio total de Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Pesos Bolivianos (\$b. - 1.485.864.-), por ser la más conveniente a los intereses de la Comuna.

Que, de conformidad con el inciso e) del Art. 7° del D.S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975 referente a la aprobación de Presupuesto Consolidado del Sector Público y la razón del costo de la presente adjudicación, es precisa su aprobación mediante Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase la adjudicación otorgada por la Junta Municipal de Almonedas de La Paz, en favor de la Empresa Constructora "Navarro", para la ejecución de los trabajos de adoquinado de la Av. Manco Kapac (sector Plaza Kennedy, final Av. Montes) de esta ciudad, por el precio de Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Pesos Bolivianos (\$b. 1.485.864.-), debiendo la H. Alcaldía Municipal de La Paz suscribir el contrato respectivo consignando las especificaciones técnicas, cláusulas de seguridad y garantías con la concurrencia del señor Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno por ante la Notaría de Hacienda, con las formalidades de ley. El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.